DICTAMEN D.A.J. Nº 1951 **del** 18 **de noviembre de 2016.**

REFERENCIA: Verificación de las ofertas presentadas en el **Llamado MOPC Nº 96/2016** "*LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADUCTORAS, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN Y ESTACIONES DE BOMBEO EN EL CHACO CENTRAL. PROGRAMAS DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY 2589/BL – PR, GTR/WS – 12928-PR*". **CON ID 304801. DAJ Nº 4724/2016.**

LIC. LILIAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;

I- ANTECEDENTES

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres** llevada a cabo el 07 de noviembre de 2016, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en la cual se dejó constancia de que:

1. "Las propuestas presentadas por los oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen análisis y calificación" (sic).

- **Memorándum SCEO Nº 1169/2016** remitido por la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha 07 de noviembre de 2016, por el cual se solicita acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas por las empresas y/o consorcios de empresas participantes del llamado de referencia.

1) **CONSORCIO AB CHACO (ACCIONA AGUA S.A. - BTB PROYECTOS 12 S.A.)**
2) **CONSORCIO CHACO (ROVELLA CARRANZA S.A. - TALAVERA ORTELLADO S.A.)**
3) **ELEVOLUTION ENGENHARIA S.A.**
4) **EUROFINSA S.A.**
5) **SYNOHYDRO CORPORATION LIMITED**
6) **CONSORCIO ESPINA - SACEEM (ESPINA OBRAS HIDRAULICAS S.A. – COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y DE OBRAS PÚBLICAS S.A.)**
7) **CONSORCIO CHACOSAL (SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. - CONSTRUCTORA COSAL S.A.)**

II- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Se informa que todas las empresas y/o consorcios de empresas participantes, **CUMPLEN** con la presentación de la documentación de carácter legal requerida, conforme se observa en el **Anexo,** que se adjunta al presente..

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

Abg. Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.896
Jefa Int. Asesoramiento Pre Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

DICTAMEN D.A.J. Nº 1951 **del** 18 **de noviembre de 2016.**

III- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los participantes, de los requisitos legales solicitados en la ***Sección I Instrucciones a los Oferentes***, ***Sección II Datos de la Licitación***, ***Sección III Criterios de evaluación y calificación***, ***Sección IV Formularios de Licitación*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, es parecer de esta Dependencia **proseguir** con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en las *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID GN-2349-9* que rigen el presente proceso.

Atentamente,

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

Abg. Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.896
Jefa Int. Asesoramiento Pre Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Japapo ñande rapeta ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LLAMADO MOPC N° 96/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADUCTORAS, CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y ESTACIONES DE BOMBEO EN EL CHACO CENTRAL". ID 304.801.	CONSORCIO AB CHACO		CONSORCIO CHACO	
	ACCIONA AGUA S.A.	BTB PROYECTOS 12 S.A.	ROVELLA CARRANZA S.A.	TALAVERA ORTELLADO S.A.
A) Carta de Oferta	CUMPLE		CUMPLE	
B) Declaración de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE		CUMPLE	
II) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedida por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) días antes de la fecha de presentación de las ofertas.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos en caso de ser oferente domiciliado en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos de la Persona Jurídica que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas u otros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III) Documentos legales Oferentes en Asociación, Participación o Consorcio (APCA).				
Cada integrante que sea una persona física o jurídica domiciliado en la República del Paraguay deberá presentar todos los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los apartados i y ii precedentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o Acuerdo de Intención de constituir el consorcio, según modelo de ACTA O ACUERDO DE INTENCIÓN DE CONSORCIAMIENTO. Sección IV. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público (en caso de ser consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública) y cumplir además con los siguientes aspectos: - Constituir domicilio único; - Los integrantes del consorcio asumen solidaria y mancomunadamente las obligaciones emergentes de la Presentación de la Oferta; - Se designa a uno de los componentes del consorcio como gestor, quien asumirá el liderazgo y uscribirá a oferta y todos los documentos relativos al proceso; - Asumir el compromiso de formalizar el Acuerdo de Consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato.	CUMPLE		CUMPLE	
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: - En caso de que el Acuerdo sea formalizado en un Documento Privado, se requerirá además acompañarlo con un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, al Representante Legal del Consorcio, por parte de las empresas que integran el mismo (no es necesario que esté Inscripto en el Registro Poderes); - o Si el Acuerdo es formalizado ante Escribano por Escritura Pública, en el mismo se debe establecer específicamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio por medio de una cláusula especial habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio a este efecto, Lmismo será suficiente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V) Disposición común para los Oferentes individuales y en Consorcio.				
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios N° 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, según Formulario incluido en la Sección IV*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Conforme a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT No. 330/07, las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 y de Integridad, revista en el Artículo 20, inciso "w" de la Ley 2051/2003 deberán ser presentadas conforme a dicha Resolución y al Formulario estándar incluido como parte del presente anexo. El mismo deberá ser firmado por el Oferente o su/s representante/s debidamente acreditado/s con la correspondiente aclaración/es de firma/s y fotocopia perfectamente legible, del documento que acredite la identidad y representación, en su caso, del/los firmante/s.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
) Disposiciones para oferentes no domiciliados en el Paraguay				
os documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Oferentes domiciliados en la República del Paraguay.

Oferentes no domiciliados en la República del Paraguay.

Abg. Dariana Acosta
Mat. C.S.J. N° 34.896
Jefa Int. Asesoramiento Pre Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos - Departamento de Asesoramiento Precontractual
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149615

Jesús Silveira

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.590

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeirã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LLAMADO MOPC N° 96/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADUCTORAS, CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y ESTACIONES DE BOMBEO EN EL CHACO CENTRAL". ID 304.801.	ELEVOLUTION ENGENHARIA S.A.	EUROFINSA S.A.	SYNOHYDRO CORPORATION LIMITED
A) Carta de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Declaración de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedida por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) días antes de la fecha de presentación de las ofertas.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos en caso de ser oferente domiciliado en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos de la Persona Jurídica que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas u otros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III) Documentos legales Oferentes en Asociación, Participación o Consorcio (APCA).			
Cada integrante que sea una persona física o jurídica domiciliado en la República del Paraguay deberá presentar todos los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los apartados i y ii precedentes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o Acuerdo de Intención de constituir el consorcio, según modelo de ACTA O ACUERDO DE INTENCIÓN DE CONSORCIAMIENTO. Sección IV. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público (en caso de ser consorcio onstituido deberá estar formalizado por Escritura Pública) y cumplir además con los siguientes aspectos: - Constituir domicilio único; - Los integrantes del consorcio asumen solidaria y mancomunadamente las obligaciones emergentes de la Presentación de la Oferta; - Se designa a uno de los componentes del consorcio como gestor, quien asumirá el liderazgo y uscribirá la oferta y todos los documentos relativos al proceso; - Asumir el compromiso de formalizar el Acuerdo de Consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: - En caso de que el Acuerdo sea formalizado en un Documento Privado, se requerirá además acompañarlo con un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, al Representante Legal del Consorcio, por parte de las empresas que integran el mismo (no es necesario que esté Inscripto en el Registro Poderes); - o Si el Acuerdo es formalizado ante Escribano por Escritura Pública, en el mismo se debe establecer específicamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio por medio de una cláusula especial habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio a este efecto, el mismo será suficiente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
V) Disposición común para los Oferentes individuales y en Consorcio.			
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios N° 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, según Formulario incluido en la Sección IV.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Conforme a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT No. 330/07, las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 y de Integridad, prevista en el Artículo 20, inciso "w" de la Ley 2051/2003 deberán ser presentadas conforme a dicha Resolución y al Formulario estándar incluido como parte del presente anexo. El mismo deberá ser firmado por el Oferente o su/s representante/s debidamente acreditado/s con la correspondiente aclaración/es de firma/s y fotocopia perfectamente legible, del documento que acredite la identidad y representación, en su caso, del/los firmante/s.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
) Disposiciones para oferentes no domiciliados en el Paraguay			
Los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

Oferentes domiciliados en la República del Paraguay.

* Oferentes no domiciliados en la República del Paraguay.

Abg. Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. N° 34.896
Jefa Int. Asesoramiento Pre Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos - Departamento de Asesoramiento Precontractual
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149615

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.590

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeŕa ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LLAMADO MOPC N° 96/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADUCTORAS, CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y ESTACIONES DE BOMBEO EN EL CHACO CENTRAL". ID 304.801.	CONSORCIO ESPINA - SACEEM		CONSORCIO CHACOSAL	
	ESPINA OBRAS HIDRAULICAS S.A.	COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y DE OBRAS PÚBLICAS S.A.	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	CONSTRUCTORA COSAL S.A.
A) Carta de Oferta	CUMPLE		CUMPLE	
B) Declaración de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE		CUMPLE	
II) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedida por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) días antes de la fecha de presentación de las ofertas.**	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos en caso de ser oferente domiciliado en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos de la Persona Jurídica que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas u otros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III) Documentos legales Oferentes en Asociación, Participación o Consorcio (APCA).				
Cada integrante que sea una persona física o jurídica domiciliado en la República del Paraguay deberá presentar todos los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los apartados i y ii precedentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o Acuerdo de Intención de constituir el consorcio, según modelo de ACTA O ACUERDO DE INTENCIÓN DE CONSORCIAMIENTO. Sección IV. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público (en caso de ser consorcio onstituido deberá estar formalizado por Escritura Pública) y cumplir además con los siguientes aspectos: - Constituir domicilio único; - Los integrantes del consorcio asumen solidaria y mancomunadamente las obligaciones emergentes de la Presentación de la Oferta; - Se designa a uno de los componentes del consorcio como gestor, quien asumirá el liderazgo y uscribirá la oferta y todos los documentos relativos al proceso; - Asumir el compromiso de formalizar el Acuerdo de Consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato.	CUMPLE		CUMPLE	
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: - En caso de que el Acuerdo sea formalizado en un Documento Privado, se requerirá además acompañarlo con un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, al Representante Legal del Consorcio, por parte de las empresas que integran el mismo (no es necesario que esté Inscripto en el Registro Poderes); - o Si el Acuerdo es formalizado ante Escribano por Escritura Pública, en el mismo se debe establecer específicamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio por medio de una cláusula especial habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio a este efecto, el mismo será suficiente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V) Disposición común para los Oferentes individuales y en Consorcio.				
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios Nº 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, según Formulario incluido en la Sección IV.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Conforme a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT No. 330/07, las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 y de ntegridad, prevista en el Artículo 20, inciso "w" de la Ley 2051/2003 deberán ser presentadas conforme a dicha Resolución y al Formulario estándar incluido como parte del presente anexo. El mismo deberá ser firmado por el Oferente o su/s representante/s debidamente acreditado/s con la correspondiente aclaración/es de firma/s y fotocopia perfectamente legible, del documento que acredite la identidad y representación, en su caso, del/los firmante/s.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
:) Disposiciones para oferentes no domiciliados en el Paraguay				
os documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Oferentes domiciliados en la República del Paraguay.
* Oferentes no domiciliados en la República del Paraguay.

Abg. Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.898
Jefa Int. Asesoramiento Pre Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos - Departamento de Asesoramiento Precontractual
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149615

Jesús Silveira

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590